



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 869 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 28 DIC 2011

VISTO: El Informe N° 1909-2011/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, con Provéido N° 369125-2011/GOB.REG.HVCA/PR-SG, Informe N° 1018-2011-GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-RSHVCA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 1018-2011-GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-RSHVCA, la Directora de la Red de Salud de Huancavelica, infórma las acciones realizadas por personal del Centro de Salud de Ccasapata, quienes haciendo esfuerzos denodados evitaron la muerte materna de la paciente Anatolia Gavilan Escobar, multigesta de 38 ss por FUR, con diagnóstico de preeclamsia severa;

Que, asimismo mediante Informe N° 1909-2011/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, el Director de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, solicita reconocimiento al personal que participó de manera conjunta para transferir a la paciente al Hospital Departamental de Huancavelica, por tratarse de una acción que constituye ejemplo para el conjunto de servidores de la salud y por mejorar la imagen de la Entidad ante la colectividad;

Que, en ese orden de ideas deviene pertinente emitir el presente acto administrativo de reconocimiento y felicitación al personal de Salud por el desempeño excepcional de sus funciones,

De conformidad a lo dispuesto por el inciso a) del Artículo 147°, incisos a) y d) del Artículo 148° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM: Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General:

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, a los funcionarios y servidores de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, conforme al siguiente detalle:

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE HUANCAVELICA:

- Dr. HIPOCRATES ROJAS EGOAVIL
- Mc. JACKSON NEWTON SANCHEZ POMALAZA





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 869 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 28 DIC 2011

RED DE SALUD DE HUANCAVELICA:

- Lic. Enf. LORENA QUISPE HUAMAN
- Obst. MAGALY CARLA ÑAUPARI LOZANO
- Obst. MARIA CONSUELO ALIAGA JAIME
- Lic. Nutric. WENDER HUARACHA CONDEMAITA

CENTRO DE SALUD DE CCASAPATA:

- Mc. DANIEL DAVID CHILENO QUISPE
- Obst. ROCIO GLORIA BALVIN SEDANO
- Tec. Fnf. VALENTIN CRISPIN REGINALDO
- Obst. TULA SERAFINA TITO ZARATE
- Mc. JOSE LUIS BEDRIÑANA SOTOMAYOR
- Lic. Enf. MARIBEL MONTES RAMOS
- Tec. Enf. PEDRO SOTO ESCOBAR
- Tec. Enf. GLANDY FIORELA LUCAS ESCOBAR
- Tec. Lab. PABLO TAIPE SOTACURO
- Conductor FELIX TAIPE SOTACURO

ARTICULO 2°.- DISPONER que la Oficina de Desarrollo Humano del Gobierno Regional de Huancavelica, inserte la presente Resolución en el legajo personal de los funcionarios y servidores que corresponda, como Mérito.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e interesados, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Juan Carlos A. Sáenz Feijóo
GERENTE GENERAL REGIONAL